

| | | | | | | | |
|--|---|--|--|---------------------------------------|---|---|---|
| MARKETING Noticias de Despachos Arbitraje | COMUNICACIÓN Mediación TIC | INTERNET Operaciones Abogados Jóvenes | FORMACIÓN Vida Colegial Entrevistas | RRHH Colaboraciones/Opinión | PUBLISHING & EVENTS Comunidad Legal Reportajes | Q-LAWYER Sistema Judicial Agenda | DIRECTORIO Internacional LP emprende |
|--|---|--|--|---------------------------------------|---|---|---|

lexhow... ¿Gobiado con el test de acceso?
SIMULADOR
 + 1.000 test on-line

Buscar
 con la tecnología de Google™
 Follow @newsjuridicas 16.7K followers

13 de MAYO de 2015

Pilar Martínez advierte que el proyecto de ley de Patrimonio Natural tiene carencias

Tweet 0 Share 1 Compartir 1 g+ 0

LAWYERPRESS



La jurista, socia directora de Pilar Martínez Abogados, señala que la incorporación en el Registro de la Propiedad y en el Catastro de la información ambiental que afecta a las superficies protegidas no es suficiente si no se precisan los criterios para indemnizar a los propietarios por las restricciones y limitaciones de usos y derechos en estos espacios

A juicio de esta letrada se advierte que el proyecto de Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, en proceso de tramitación en el Congreso de los Diputados, ignora a los propietarios de terrenos protegidos y no aporta ningún cambio sustancial a la normativa anterior. La letrada aplaude la tramitación de una norma que incorpora la normativa comunitaria y cuyo objetivo es unificar principios. Sin embargo, señala que las escasas novedades incluidas en el proyecto son insuficientes si no se precisan los criterios a seguir, para indemnizar a los propietarios por las restricciones y limitaciones de usos y derechos que supone la declaración de un terreno como espacio protegido, tal y como exige Europa y nuestros Tribunales.

En este sentido, Pilar Martínez señala que la incorporación en el



g+ Seguir 327

Menu

Contacto
 Nosotros

- MARKETING
- COMUNICACIÓN
- Q-LAWYER
- INTERNET
- FORMACIÓN
- RRHH
- EVENTOS
- DIRECTORIO

LP emprende
BLOGS

- Noticias de Despachos
- Operaciones
- Vida Colegial
- Comunidad Legal
- Sistema Judicial
- Internacional
- Arbitraje
- Mediación
- TIC
- Abogados Jóvenes
- Entrevistas
- Colaboraciones / Opinión



I Congreso de la Abogacía Madrileña, con los actos centrales y entrevistas a los protagonistas



COLABORACIONES

Susana Gisbert
 Fiscales y menores



Juan Ramón Liébana Ortiz
 Sobre la jurisdicción voluntaria notarial



Susana González Ruisánchez
 “El pequeño, rápido, creativo y conectado destaca frente al más grande, aislado y aburrido”



Raimon Casanellas
 Sobre la Segunda Oportunidad; sus Pros y Contras aplicados al mundo empresarial



Registro de la Propiedad y en el Catastro de la información ambiental que afecta a las superficies protegidas no cumple el objetivo de dotar de mayor transparencia y seguridad jurídica a todo lo relacionado con el régimen de propiedad de los espacios protegidos, ya que supone la recalificación y depreciación de un suelo de forma automática, sin haber compensado previamente por las restricciones y limitaciones de usos y actividades económicas tradicionales como la agricultura, la ganadería, el pastoreo o la silvicultura.

La letrada recuerda que la Directiva Hábitats sobre espacios Red Natura recoge que el objetivo de conservación ha de tener en cuenta las exigencias económicas, culturales o regionales, con el fin de alcanzar un desarrollo duradero. Sin embargo, asegura, “la mayor parte de las declaraciones de espacios protegidos en España se limitan a restringir los derechos individuales previamente adquiridos y consolidados por terceros (habitantes, propietarios, empresarios y usuarios), cercenando las posibilidades de avance, desarrollo y crecimiento social y económico en las zonas afectadas” y todo ello, sin ningún tipo de compensación o indemnización y con altas dosis de inseguridad jurídica.

“La mayoría de los planes de gestión que desarrollan estos espacios hacen recaer, exclusivamente sobre las economías y patrimonios de los particulares la carga de la conservación, mientras que las ayudas y subvenciones que vienen de Europa se reparten entre los movimientos ecologistas”, sostiene la abogada, que incide en que el nuevo texto no incluye cambios significativos en este sentido.

“Es evidente, que el primer coste de la conservación ha de ser el de compensar e indemnizar a aquellos que, en beneficio de toda la sociedad y a fin de contribuir a la defensa del interés público de la conservación, ven restringido hasta límites inimaginables el uso de sus propiedades y sus derechos como dueños, llegando incluso a impedirles la libre circulación por sus fincas, insiste.

Pilar Martínez señala que existen varias sentencias del Tribunal Supremo a favor de los demandantes, por falta de presupuesto económico y audiencia de los afectados, en la declaración de un territorio como espacio Red Natura. Asimismo, la letrada alerta que la CE ha abierto un expediente de infracción a España, por incumplimientos de los procedimientos para la aprobación de las figuras de Red Natura (LIC, ZEC, ZEPA).



BLOGOSFERA

Hans A. Böck
El abogado de mañana



Manuel Cobo del Rosal
Sobre la prohibición constitucional de las dilaciones indebidas en la administración de justicia (III)



LuisJa Sánchez
Y después de Vitoria, ¿Qué..?>



María Álvarez Caro
Los puntos esenciales del Mercado Único Digital: Estrategia de la Comisión Europea para 2015 y 2016



José Ramón Moratalla
Patologías de los despachos de abogados



Ahora es el momento de la práctica
APRENDE A ACTUAR EN SALA
II Máster Jurister Civil
ESCUELA DE TÉCNICA JURÍDICA
 **ETJ**
INSCRÍBETE YA



Más titulares

Santiago Milans del Bosch, Abogado, Socio de Cuatrecasas, Gonçalves y Pereira:

“El abogado, por su papel, está a la vanguardia de la lucha contra la corrupción”

180 abogados participan en el Open de Arbitraje de la Asociación Europea de Arbitraje

La Fundación Abogacía denuncia que hay españoles privados de libertad en Ecuador que ya cumplieron las penas

Catalá no prevé nuevas reformas en defensa del consumidor bancario

LINDORFF reúne a expertos y técnicos de la administración local para analizar la recaudación de tributos

CHÁVARRI Abogados nombre director general a Pablo Cueto

más titulares en la portada